

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026° - 711° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13:30, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 711° Sesión Ordinaria.- Invito a la Concejala Merlina Legagñoa a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1025° - 710° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA DE JEFATURA DISTRITAL CORONEL DORREGO,** Fechada el día 12 de septiembre de 2022.- **NOTA DE JEFATURA DISTRITAL CORONEL DORREGO,** Fechada el día 12 de septiembre de 2022: “Al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. De nuestra mayor consideración. Mediante la presente solicitamos a ustedes la posibilidad de contar con el Vivero Parque Municipal los días 21 y 29 de septiembre del corriente, con motivo de la organización de los juegos sociomotores de Educación Física. Actividad pauta en el calendario de actividades docentes. Los sectores a utilizar serán: el playón, la pista de atletismo, los fogones, entre las 8:30 y las 16:30. Participarán el CEF N° 553° y Escuelas Primarias y Secundarias de la localidad. Para el día 21 de septiembre sería de suma importancia contar en el horario de 13 a 16.30 con personas de Inspección para evitar en la medida de lo posible el tránsito vehicular en las zonas involucradas. Ya que en esa fecha asistirán alumnos de primer ciclo de educación primaria. Se aclara que en caso de inclemencia climática la actividad se trasladará al Polideportivo Municipal. Sin más y a la espera de pronta respuesta, saluda atentamente. Firma: María Eugenia De Dios, Inspectora Jefe Distrital – Coronel Dorrego – Región XXI”.- **ZORZANO:** “La solicitud se analizó desde el seno de Cuerpo, considerando oportuno otorgar la autorización. Se autoriza a Secretaría a redactar la Ordenanza tipo para permitir el uso del Vivero o del Polideportivo, respectivamente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE INTEGRANTES DEL BLOQUE PJ-FRENTE DE TODOS,** Fechada 14 de septiembre de 2022: “Sr. Alejandro Zorzano, Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nos dirigimos a Ud. para comunicarle que el Bloque de Concejales pasará a denominarse a partir de la fecha: Bloque de Concejales Frente Renovador – PJ - Frente de Todos. Saludo a Ud. muy atentamente. Firman: María Alicia Jalle, Merlina Legagñoa Marconi, Gustavo Alberto Brusa, Diego Oscar Bertone, Hernán Ariel Agatiello y Macarena Flores”.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento. Desde Presidencia y Secretaría se tomarán los recaudos que derivan de la presente notificación”.- **NOTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL POR EL 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS,** Fechada 15 de septiembre de 2022: “De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. en representación de la Comisión Especial por el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas, para dar respuestas a lo solicitado acerca del análisis del Expte. 0099/22. En tal sentido y atendiendo a lo sugerido, adjunto el listado “no definitivo” confeccionado a partir del relevamiento realizado por la Comisión, y que aún permanece abierto, a saber: Veteranos de Guerra de Malvinas: Pessio, Félix Daniel; Ibarra, Aníbal Roberto; Battista, Osvaldo Néstor; Roa Néstor; Gutiérrez Miguel Ángel. Veteranos de Guerra Continentales por Malvinas: Acevedo Sergio Daniel, Alonso Jorge, Blanco Gustavo, Casanave Marcelo, Cecetti Orlando, Chávez Roberto, Conca Dardo Oscar, Crededio Mario, Del Toro Guillermo, Duarte Rubén, Fazzio Dardo, Fernández Guillermo, Ferrero Fabián L., Flores Horacio, Giménez Luis, González Raúl, González Roberto, Ibañez Miguel, Iglesias Roberto, Jalle Jorge Eduardo, Lara Osvaldo, Linares Fabián A, Longstaff Ricardo, Mangione Adrián, Marraffini Néstor, Martirena Jorge, Miralles Gustavo, Pérez Daniel Esteban, Pichuin Manuel, Pili Daniel, Ramos Miguel Ángel, Ruppel Néstor, Sáenz Domingo, Soca Gustavo, Speranza Osvaldo, Suárez Miguel, Villalba Américo. Sin otro particular, saluda cordialmente. Firma: Walter A. Lagos, Director de Cultura y Educación. p/Comisión Especial por el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”.- **ZORZANO:** “La presente nota se adjunta al Expediente N° 0099/22. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA E.E.S.T N° 1,** Fechada 16 de septiembre de 2022: “Por la

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar tengan a bien autorizar el uso de la vía pública en la intersección de la Calle Presidente Perón entre 9 de julio e Italia. Dicho pedido radica en la organización de una actividad recreativa deportiva. La misma estaba prevista en el Vivero Parque Municipal, pero atendiendo a la actualización climática, consensuamos modificar el lugar motivo por el cual dicho pedido no ingresó oportunamente. El corte está previsto el día martes 20 de septiembre en el horario de 9 a 12 hs. aprovechamos la oportunidad para saludarlo atte. Firman: Cristián Nielsen, Director y Lorena Suárez, Vicedirectora”.- **ZORZANO**: “Desde Presidencia se notificó al Director de la Institución Educativa, lo resuelto por el Cuerpo”.- **NOTA DE LA SRA. CAROLINA TEJADA**, Fechada el día 19 de septiembre 2022: “Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los integrantes del Concejo Deliberante. Nuevamente, recorro a los integrantes del Concejo para solicitar amplíen la autorización emanada de la Ordenanza N° 4273/22. A través de la cual se me facultada la venta ambulante de copos de algodón. Ante el desconocimiento, de la regulación de las normas municipales, no explicité en mi nota anterior, ampliar la venta a otros productos para comercializar, a saber: Tutuca, pochoclos, garrapiñadas, y globos infantiles metalizados. Agradezco la sanción de la Ordenanza anterior, pero les pido que consideren la aprobación de estas otras golosinas para su venta en el Distrito. Sin otro particular, y aguardando su respuesta, me despido atentamente. Firma: Carolina Tejada, (Deja expresado su número de DNI y su contacto telefónico)”.- **ZORZANO**: “Se analizó la solicitud para ampliar lo dispuesto en la Ordenanza N° 4273/22, considerando oportuno la requerido. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Modificación a la Ordenanza citada, ampliando la venta de productos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. ROBERTO ERNESTO PAZ**, fechada el día 19 de septiembre de 2022: ““Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los integrantes del Concejo Deliberante. Soy un ciudadano de la ciudad cabecera, me llamo Roberto Ernesto Paz. Envío la presente nota, solicitando autorización para realizar VENTA AMBULANTE en el DISTRITO mediante carro gastronómico tipo Food Truck, donde realizaría la cocción de productos para su venta. Manifiesto que el carro, ha sido inspeccionado por el Personal de Bromatología, encontrándolo apto para la actividad, donde dispongo de heladera, horno carlittero, freidora, panchera, horno eléctrico, freezer y otros elementos, todos en acero inoxidable. Mi intención es la venta de: hamburguesas, panchos, redondos y tostados, sandwichs, pizzetas, papas fritas, y bebidas no alcohólicas. Considero que la inversión que he realizado ayudaría a incrementar mis ingresos diarios y permitiría que la población del distrito tenga otra alternativa gastronómica al paso en espacios verdes, plazas, viveros, fiestas populares, eventos distritales. La elaboración es al momento de la venta para garantizar su estado óptimo, además utilizaré elementos que coadyuven a la higiene del producto (guantes y ropa adecuada). Sin otro particular, y aguardando su respuesta, me despido atentamente. Firma: Roberto Ernesto Paz (Deja expresado su número de DNI y su contacto telefónico)”.- **ZORZANO**: “Se estudió la petición y se considera viable la presente autorización. Por lo cual, se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza tipo para estas cuestiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE INSPECCIÓN GENERAL**, Fechada 7 de septiembre de 2022: ““Al Honorable Concejo Deliberante, Ref. Expediente N° 0197/22. Por la presente, me dirijo a Uds. a fin de dar respuesta a vuestra solicitud en el Expediente de referencia, frente a lo que informo que: En virtud de lo normado en el Art. 9º de la Ordenanza 4001/20, esta Dirección mediante PARTES de INSPECCIÓN, notificó a 19 (diecinueve) comercios afines al ramo del transporte sobre los alcances del art. 6º de la misma y respecto a horarios de permanencia de camiones y acoplados o semirremolques y cantidad permitida de los mismos frente a talleres y lugares de reparación, según lo normado en el Art. 7º TRANSITO, inc. A. De igual manera se confeccionaron sendos documentos que fueron remitidos por personal del área a los señores transportistas notificándolos de la obligación de acuerdo al art. 6º de inscribirse en el Registro de Lugares de Guarda con una fecha tope del 18 de setiembre de 2020 según se desprende de lo ordenado en el art. 9º, en esa oportunidad y según registros que obran en el Municipio fueron comunicados 38 propietarios de vehículos dentro de los cuales se encontraba el Sr. Miguel García quien se negó a recibir la notificación. Con posterioridad al 18 de setiembre de 2020, y ante la negativa de acatamiento de la norma por parte del Sr. García se realizó un operativo juntamente con personal policial para proceder al secuestro de un acoplado de su

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026º - (CONTINUACIÓN):

propiedad que estaba estacionado en un terreno ubicado en Presidente Perón y El Indio, el que fuera trasladado hasta la playa de estacionamiento de camiones, comprometiéndose el referido a contratar la guarda de ese sitio. Pasado un par de días el acoplado fue retirado y estacionado juntamente a otro de su propiedad en un terreno ubicado en la intersección de las calles El Indio y España donde se labraron infracciones en forma reiterada. La etapa de inscripción tal como se había informado oportunamente venció el 18 de setiembre de 2020. Desde esta Dirección no se aconseja hacer lugar al pedido del Sr. García y se fundamenta en esta ponencia lo expuesto en los considerandos de la Ordenanza 4001/20, donde se explicita que la misma fue concebida a los efectos de consumir un reordenamiento del tránsito y estacionamiento de camiones para lograr mayor seguridad en el tránsito y mantenimiento de la cinta asfáltica en la ciudad cabecera sin dejar de lado la posibilidad de que los señores transportistas guarden sus vehículos en un lugar seguro, manteniendo la postura de no sentar precedentes con nuevas habilitaciones de lugares de guarda para lograr con el correr del tiempo los objetivos que fueron evaluados en la concepción de la referida norma. Firma: Eduardo José del Valle, Director de Inspección General”.- **ZORZANO:** “La respuesta se adjunta al Expediente N° 0197/22. Habiéndose analizado lo expuesto por la Dirección, conjuntamente con las Ordenanzas vigentes y la finalidad de las mismas, se formuló despacho desde las Comisiones. Teniendo tratamiento oportunamente en el presente Orden del Día”.- **NOTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 3 DE EL PERDIDO**, Fechada el día 12 de septiembre de 2022: “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a ustedes, a fin de solicitar se analice la posibilidad de reglamentar la segregación binaria de los residuos que consiste en identificar con colores la clasificación de los residuos domiciliarios, implementándose también, en los contenedores de residuos de la vía pública. La segregación binaria consiste en asignar el color verde para los residuos reciclables secos (papel, cartón, vidrio, plástico, metales, textiles y madera) y el color negro para los residuos húmedos o sin alternativa de valoración. Esto permitirá que los miembros de la comunidad de El Perdido identifiquen con colores donde debe arrojar cada residuo, logrando que sea más eficiente la separación en origen. Los y las estudiantes de 6to. año en la asignatura Ambiente, Desarrollo y Sociedad, se encuentran trabajando desde principio de año en un proyecto socio comunitario llamado El Perdido Sustentable, cuyo principal objetivo consiste en disminuir el impacto ambiental negativo que genera el basural a cielo abierto en la localidad, a partir del mejoramiento del manejo de los residuos por parte de los miembros de la comunidad – vecinos, vecinas, industrias, instituciones educativas, clubes de fútbol: facilitando la tarea de los operadores de la Planta de Separación Municipal de RSU de Coronel Dorrego que los días miércoles reciben la recolección realizada en El Perdido y además, fomentará la economía circular. Una de las actividades del proyecto, consiste en capacitar a vecinos y vecinas, miembros de las instituciones en la separación de residuos en húmedos y secos, para la cual pintaremos latas con los colores respectivos, (verde y negro) para llevarla a cabo. Dicha actividad se encuentra avalada por el director de Servicios Públicos Urbanos, Sr. Ramiro Zarzoso, quien realizó el aporte de la pintura y sugirió cumplir con lo que dice la reglamentación provincial. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludos cordiales. Firma: Doris Cecilia Etzel, Directora – Escuela Secundaria N° 3, El Perdido”.- **ZORZANO:** “Se consensuó en Labor Parlamentaria, derivar la nota a las Comisiones de Interpretación, Petición, Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTÍN**, Fechada 20 de septiembre de 2022: “Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Alejandro Zorzano. De nuestra consideración: Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle autorización para la realización de la cocción de un lechón móvil en la esquina de San Martín y Avda. Ricardo Fuertes (Ex Concesionaria Ford) el día 1 de octubre desde las 18:00 hasta las 21:00 horas, el mismo se cocinará en un chulengo tomando, así todos los recaudos de seguridad y limpieza del lugar. La realización del mismo tiene como finalidad recaudar fondos para la continuidad de la obra del centro de entrenamiento de la institución. Sin otro particular, saluda atte. Firma: Walter M. Masciale, Presidente, Club Atlético Social y Deportivo San Martín”.- **ZORZANO:** “Considerando que la actividad está prevista para antes de la realización de la próxima Sesión del Cuerpo, se dispuso desde Labor Parlamentaria, dar aprobación,

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

autorizando a que por Secretaría se redacte la norma de rigor para estas actividades. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA PEÑA NATIVISTA**, Fechada 20 de septiembre de 2022: “Al Sr. Presidente Alejandro Zorzano – Honorable Concejo Deliberante. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los miembros de ese Honorable Concejo, a fin de comunicarles la realización de la 63º Provincial y la primera Fiesta Nacional de las Llanuras, en los días en los días 21 al 30 de octubre próximos. Sabido es que esta edición es de notoria importancia para esta Institución, por el reconocimiento otorgado tras años de esfuerzo y trabajo por mantener viva la esencia cultural propia de nuestra región sureña. A tal fin solicitamos autorización del uso de los espacios públicos. Plaza Central, armado de fogones y pilcheros con artículos regionales tradicionalistas exclusivamente. Calles para desarrollar la cabalgata tradicionalista a Calvo, y el paseo gaucho. Asimismo para mayor resguardo y seguridad solicitamos designe inspectores municipales en el predio y sus alrededores, en acompañamiento de la misma. Comunicamos también que en la presente edición se llevará a cabo la tradicional jineteada, en el predio cito en las inmediaciones del Vivero Parque Municipal. Esperando dé tratamiento positivo a dicho pedido hacemos propicia la oportunidad para invitarlo a los eventos programados durante la presente edición. Saludamos a usted muy atentamente. Firma: Daniel Civardi, Presdiente; Andrea Castro Secretaria”.- **ZORZANO**: “Habiendo elevado el Departamento Ejecutivo un Proyecto de Ordenanza, afín; se analizará la petición conjuntamente al Expte. del Departamento Ejecutivo. Se anexa la nota al Expte. N° 0208/22. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA PEÑA NATIVISTA**, Fechada 20 de septiembre de 2022: “Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo Deliberativo con motivo de celebrar la edición de la Fiesta Provincial y Fiesta Nacional de las Llanuras. A efectos de solicitar la autorización para colocar una referencia histórica en el reconocido y memorable boliche de Fradejas. Cito en esquina de calle Lequerica e Italia. Dicho evento lo realizaremos el día domingo 23 de octubre a las 11:30. Solicitamos tenga a bien considerar esta propuesta atendiendo a ser esta la primera nacional de nuestra Fiesta tradicionalista. En caso de dar tratamiento positivo al presente pedido, solicitamos nos remitan copia de dicha resolución. Asimismo reiteramos la invitación, a acompañarnos en la inauguración de la presente edición el día 21 de octubre a las 19:30 hs. en el Centro Cultural. Como también a los distintos actos que se realizarán durante la semana. Saludamos a ustedes con especial consideración. Firma: Daniel Civardi, Presidente; Andrea Castro Secretaria. (A continuación se anexa el texto que se inscribiría en la referencia: Anexo – “Aquí funcionó el recordado boliche de Fradejas, cuyos rubros principales fueron los de almacén y bar. Con antelación estuvo ubicada entonces Escuela 2. Se trata de un patrimonio de enorme valor histórico que encierra en su construcción un rico pasado autóctono y cultural”)- **ZORZANO**: “En Labor Parlamentaria se consultó la petición a la Dirección de Inspección, debido a que el Departamento Ejecutivo es quien aporta la estructura e imprime el texto en la cartelería de las Referencias Históricas. Habiendo expresado la necesidad de disponer de la Ordenanza para generar la compra de los insumos, se da tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se designa la nota con el Expediente N° 0224/22. Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma de los Dictámenes de los Exptes. N° 0224/22, 0206/22 y 0207/22. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO**: “Se retoma la Sesión. Se pasa a dar lectura al Expte. N° 0224/22”- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de las Ordenanzas N°: 4273, 4274, 4275, 4276, 4277 y 4278/22.- **ZORZANO**: “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – ECONOMÍA - BIENESTAR SOCIAL: 4.1.1.-** Expte. N° 0197/22-HCD: Proyecto de Decreto, Estableciendo no ha lugar a petición de vecino por estacionamiento de camiones.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Decreto.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - SALUD: 4.2.1.-** Expte. N° 0187/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Registro Mmunicipal de Personas que padezcan Síndrome de Sensibilidad Central (Fibromialgia).- El Concejal

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026° - (CONTINUACIÓN):

Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, nuevamente vemos muy positivo que desde ambos Bloques que conforman el Honorable Concejo Deliberante, hoy podemos estar aprobando un nuevo Proyecto de Ordenanza que sin dudas y seguramente va a traer una mejor calidad de vida en materia de salud a nuestros vecinos y nuestras vecinas del Distrito. En estos últimos días hemos realizado una reunión con vecinas que padecen la dolencia, en instalaciones del Centro Cultural de nuestra ciudad donde participamos la mayoría de los Concejales de ambos Bloques políticos. Y donde bueno, tuvimos una charla muy reflexiva, profunda donde se pudo conocer en profundidad las experiencias de vida y por ahí las distintas dolencias que padecen muchas vecinas de nuestra ciudad con respecto a aquellas enfermedades que se encuadran dentro del síndrome de sensibilidad central. También participaron miembros de la Dirección de Salud de la comuna, donde bueno se pudo desarrollar y llevar a cabo, y hacer un correspondiente análisis del proyecto que estaba en comisión para hoy ya darle su aprobación, y que sea el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Salud, el área responsable en poder ejecutar dicho Proyecto, llevar a cabo la convocatoria o la apertura mejor dicho, del Registro, del Registro Municipal de personas que padecen el síndrome de sensibilidad central. Y empezar a hacer un profundo desarrollo de las actividades a realizarse, de aquí en adelante por parte del Departamento Ejecutivo. Creemos que este Proyecto aporta, aporta la posibilidad de darle mayor igualdad a los vecinos y a las vecinas de nuestro Distrito. Que es un tema que se está debatiendo en instancias nacionales y que esperemos que en breve podamos encontrar y podamos desayunarnos como quien dice con la aprobación de éste Proyecto o varios Proyectos que hay, que estuvimos viendo con la Secretaria del Cuerpo que están en comisiones, en las distintas comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que son muchos, y ojalá podamos encontrarnos con la aprobación y que se pueda encuadrar estas dolencias, estas enfermedades que componen el síndrome de sensibilidad central, dentro de lo que sería el registro de enfermedades nacionales para que puedan también posteriormente tener la cobertura médica necesaria, aquellos pacientes que la solicitaran y poder estar en este manto de igualdad en materia de salud. Por este Bloque nada, agradecer a las personas, a los vecinos que sufren la dolencia y que se acercaron a este Bloque. A Norma Molteni y Adriana Di Paolo, que nos permitieron darnos su visión y después a través de ellas a todas las vecinas que participaron de la reunión. Porque esos fueron instrumentos que nos acercaron esta problemática, y nosotros cumplimos con la posibilidad de llevar a cabo, de concretar, de llevarlo a papel, esta necesidad de... y darle mayor visibilidad a esta problemática. Ahora ya es un paso que va a llevar a cabo la Dirección de Salud y nosotros desde este lado estaremos incentivando y aportando ideas para que este Proyecto pueda desarrollarse y que pueda ir mejorándose con el transcurso del tiempo. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno tal como lo ha expresado el Concejal, la creación de este registro supone un paso adelante en el tratamiento y en el tener presente este síndrome. Que tuvimos la oportunidad, en reunión de quienes padecen el mismo, de verlo en primera personas. Quizás escuchamos de lo que se trata la enfermedad, pero haber tenido a quienes la padecen, quienes la sufren a diario y ver el dolor de ellos, verdaderamente nos ha sensibilizado mucho. Pudimos conocer un poco más de la enfermedad. Por supuesto, quienes escuchamos y no la padecemos no podemos llegar a tener el cabal conocimiento de lo que es llevarla día a día. Y que es una enfermedad, primero que no tiene un tratamiento específico porque se ha hablado aquí afecta a todo el organismo y es dolor. Es decir, tal como lo explicaron en la reunión, quienes la padecen llegan al médico y le dicen: me duele todo. Y es, la verdad que era impactante decir me duele todo y no saber cuál es una causa, porque realmente es multifacética. Afecta a músculos, esqueletos, es emocional. Es decir, que va a ser muy importante la puesta y bueno la creación de este Registro y poder detectar cuántas personas hay. Normalmente por lo que hemos podido nosotros saber, afecta más a mujeres que a hombres. De hecho, en la reunión, cuando estuvimos con quienes padecen la enfermedad, eran todas mujeres. Así que la verdad que muy importante el valor también de todas aquellas que se acercaron y dieron a conocer su testimonio. Así que bueno, se ha trabajado bien con este tema y ahora como dijo el Concejal queda en la Dirección de Salud, seguirá adelante con su avance. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.3.1.-** Expte. N° 0203/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita pronto tratamiento de Proyectos de Ley referidos a Pictogramas para TEA.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Sr. Presidente. Bien, este Proyecto presentado en la Sesión pasada por iniciativa del Bloque de la oposición fue solicitado el pedido para poder pasarlo a comisiones, para poder estudiarlo más exhaustivamente entre ambos Bloques. El Proyecto original presentado por el Diputado Maximiliano Abad modificaba la ley provincial 15.035 en donde incluía el artículo N° 2, donde se declaraba la Provincia de Buenos Aires como Provincia de Comunicación amigable de las personas con TEA y donde además se creaba un registro único de pictograma. Este Proyecto tiene media sanción en Diputados con lo cual se expresó nuestro beneplácito y se solicitaba a la Cámara de Senadores el pronto tratamiento. En comisiones el Bloque de la oposición nos acerca un Proyecto de la Diputada Luciana Padulo, que iba orientado a la misma temática en donde se establece la colocación de pictogramas en los espacios públicos del Estado Provincial para facilitar el acceso a la información de estas personas con discapacidad. Sr. Presidente, por tal motivo en comisiones se decide en consenso unificar ambos Proyectos y redactar una única Resolución en donde se expresa el beneplácito por la media sanción del Proyecto de Maximiliano Abad y se pide el pronto tratamiento a la Cámara de Senadores, y donde le solicitamos el pronto tratamiento a la comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados del Proyecto de la Diputada Luciana Padulo. Es todo Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Sr. Presidente. Como bien dijo y expresó recién la Concejal Barandiarán, este Proyecto fue tratado en comisiones, tanto el Proyecto presentado por el Diputado Maximiliano Abad como por la Diputada Provincial Luciana Padulo. Me gustaría también resaltar la figura de Luciana Padulo, dos Proyectos más que están en la Cámara de Diputados trabajando también en el sentido de los pictogramas. Como se mencionó anteriormente y como bien lo dijo, lo expresó la Concejal preopinante, el Proyecto está en asuntos... en la comisión de asuntos de Discapacidad que se refiere a establecer el uso y colocación de pictogramas en los espacios públicos y edificios dependientes del Estado Provincial. Y tiene otro Proyecto, también, presentado anteriormente donde expresa y dice... establecer que los emprendimientos gastronómicos deberán ofrecer cartas de menú con pictogramas para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad que manifiestan dificultad en la comunicación, lenguaje verbal. Ese Proyecto fue presentado en el año 2021, el 28/12/2021. Y el último Proyecto presentado también incorporar el artículo 47º bis del Decreto Ley 1637/57 con el objeto de establecer el uso y colocación de pictogramas en la empresa de transportes con el fin de facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad. Creemos que tanto el Proyecto del Diputado Abad como de la Diputada Provincial Luciana Padulo aportan y mucho en cuanto a que le dan visibilidad tanto en Diputados como en Senadores, un tema más que es importante para aquellas personas que tienen algún grado de discapacidad. Así que desde éste Bloque y desde el Concejo Deliberante todo aportamos cada uno de los Bloques lo nuestro en general y bueno, creemos que son dos muy buenos Proyectos, de ahí la validación de este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-**4.4.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - ECONOMIA: 4.4.1.-** Expte. N° 0204/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalación de Deck Gastronómicos.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente, omití al principio decir que se iba a leer con modificaciones. Simplemente agregar que esta Ordenanza surge a pedido de vecinos dedicados a la actividad gastronómica, que veían bien o conveniente la posibilidad de poder a través de estos Deck gastronómicos ampliar sus locales ofreciendo una alternativa para poder permanecer en este tipo de: confiterías, bares, cervecerías o los propios restaurantes. Una alternativa a cielo abierto que veía conveniente próximo, llegando a la próxima estación estival y bueno es por eso, en respuesta a esta petición de algunos comerciantes de la localidad es que generamos la posibilidad de poder autorizar a través de esta Ordenanza, este tipo de espacios. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte.

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026º - (CONTINUACIÓN):

N° 0206/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo deuda con autoridad del agua de la Provincia de Buenos Aires.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se dispuso el tratamiento en la presente Sesión ante el reconocimiento desde Contaduría, de la obligación y de su no cancelación oportuna, se dispone el Tratamiento sobre Tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Encontrándose firmado el Dictamen, oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0207/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio con Dirección Provincial de Hidráulica.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “Se considera el Tratamiento en la presente Sesión, debido a que el convenio establece tareas de estudio y elaboración de proyecto para establecer un adecuado escurrimiento pluvial en la localidad de El Perdido. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen se pasa a dar lectura”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente, este Cuerpo Deliberativo a través de la convalidación, a través de una Ordenanza, de este Convenio lo que hace es cerrar esta idea, este trabajo que se viene llevando adelante por parte del Departamento Ejecutivo, habiéndose firmado oportunamente un Convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica para hacer las tareas que ya se están haciendo, la liberación, perdón medir los niveles y el escurrimiento de las aguas. Y eso a través de un estudio que va a permitir llevar adelante la obra necesaria para un adecuado escurrimiento y que la localidad de El Perdido ante inclemencias climáticas fuertes, con fuertes lluvias como ha ocurrido en alguna ocasión no se vea expuesta a semejante caudal de agua. A través, todo esto finaliza en un canal de guarda que va a hacer desagotar todo este volumen hídrico en el Arroyo El Perdido. Así que bueno éste Cuerpo a través de la aprobación de esta Ordenanza Convalidamos el Convenio y esto si Dios quiere en breve será ya otra tareas más llevada adelante por el Departamento Ejecutivo. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0208/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando el uso de espacios público a la Peña Nativista.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “Se considera el pase a Comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda, Cultura... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0218/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Instaurando el 21 de septiembre “Día Municipal de concientización de las personas con Alzheimer”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, el objetivo de este Proyecto de Ordenanza es visibilizar esta enfermedad, consideraba como bien dije en los Considerandos, una nueva pandemia del Siglo XXI. Esta enfermedad es una enfermedad progresiva, que afecta la memoria y con el tiempo se van deteriorando diferentes funciones mentales tan importantes para los seres humanos. Con esta Ordenanza se va a instaurar el día 21 de septiembre como Día Municipal de concientización de la personas con Alzheimer. Y lo que pretendemos con esto es que cada 21 de septiembre de cada año, la Dirección de Desarrollo Social a través de sus Consejos lleve adelante diferentes actividades. Como es de público conocimiento, en marzo de este año se crea por Ordenanza, el área de personas mayores y personas con discapacidad dependiendo de la Dirección de Desarrollo Social y bajo éste área trabajan, en conjunto, ambos Consejos. Trabajando arduamente en la promoción y la prevención y también en la detección de casos críticos y su respectivo seguimiento. Por tal motivo, Sr. Presidente, consideré oportuno que esta temática sea abordada por estos Consejos antes mencionados y que se lleve adelante jornadas de concientización, se brinden información acerca de esta enfermedad, de los síntomas y del tratamiento, los tratamientos posibles que existen. Y algo muy importante que consideré en la confección de este Proyecto de Ordenanza, que es sumamente importante. Acompañar la familia de estas personas con alzhéimer. Por eso una de las actividades que pueden ser llevada a cabo por los Consejos. Son llevar adelante charlas, charlas que estén destinadas al acompañamiento de estas familias. Y aquí en este punto consideré sumamente importante y productivo poder sumar al servicio de salud mental que depende de la Dirección del Hospital, considerando a estos profesionales

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

como los más idóneos y los más capacitados a la temática. Sr. Presidente la decisión de éste Bloque es pasar este Proyecto de Ordenanza a comisiones para que lo podamos estudiar, en profundidad, que podamos aportar todos el punto de vista que tengamos. Y también consideré sumamente importante que este Proyecto de Ordenanza lo podamos trabajar en los Consejos, en los cuales yo formo parte del Consejo de Discapacidad. Porque hay muchas miradas, muchos puntos de vistas y lo que queremos, éste Bloque siempre buscar el mejor resultado, que sea el resultado más optimo para que se pueda llevar a cabo. Es todo Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros por supuesto que vamos a acompañar el pase a comisiones. Por supuesto que el Alzheimer es una enfermedad muy grave, incurable por el momento, razón por la cual tener un día donde se visibilice, va a resultar importante en virtud de generar conocimiento respecto a la enfermedad, la cual desconocemos mucho. Tratamiento y prevención. Estaba leyendo que los síntomas aparecen entre veinte y quince años antes de que eso comience a hacerse visible. Razón por la cual tenemos que tener conocimiento de qué estamos hablando y a su vez de cómo tratar a un enfermo, enferma de Alzheimer. Que hay que acompañarlo y que es una enfermedad de muy difícil tratamiento y muy difícil acompañar tanto al enfermo como a la familia. Así que por supuesto acompañamos el pase a comisiones para conocer aún más y también las otras áreas del municipio poder organizar eficientemente el andamio de este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Se establece el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Salud. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0219/22-HCD: Proyecto de Resolución, Reconoce a la familia Moirano / Cao.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente. Simplemente palabras de agradecimiento total para estas dos familias, como se hace mención en este Proyecto de Resolución. Para la familia Moirano y para la familia Cao, propietarias del Molino, esa importante... molino harinero, esa importante actividad. Realmente destacable en todos los aspectos, no solo desde lo productivo, desde lo empresarial. Sino también por la calidad de personas que estas familias representan. Son realmente un símbolo de trabajo, de esfuerzo, de apuesta a lo local. Y que como dorreguenses nos llenan de orgullo. Estas familias ya desde el año 2011, familia de productores agropecuarios como actividad. En una clara decisión de agregar valor a parte de su producción de trigo, es que adquieren, adquieren una línea de producción de molienda, y a partir de ahí comienzan con la expansión de este molino harinero. Y en el año 2020 ya en ese afán de apostar a crecer, a producir, a dar trabajo. Han dado trabajo a mucha gente, su primera inserción laboral de gente joven. Y esto es muy importante, sobre todo en pequeñas localidades porque sin dudas fomenta el arraigo de esa gente joven que no piensa en irse porque tiene una posibilidad de trabajo formal, cerca de su familia. Bueno han incorporado dentro de su actividad industrial una planta para procesamiento de girasol y así han comenzado también a partir del año 2020 a fabricar aceite de girasol que venden a granel. Bueno, a raíz de esta importante actividad que ellos han desarrollado, son muchas las veces que hemos, desde éste Bloque, visitado ese importante complejo industrial en la Localidad de Oriente. Y a partir de muchas charlas que tuvimos con esta gente y de ideas que veníamos desde éste Bloque trabajando. Nos parecía muy importante que algún día la localidad de Oriente pueda tener un Sector Industrial Planificado, así como lo tiene la localidad de Coronel Dorrego, nuestra ciudad cabecera. En esas tantas idas y venidas se empezó a dar forma, ya desde hace bastante tiempo que se viene trabajando, y bueno a partir de este noble gesto, de estas dos familias sin duda y en breve vamos a ver consolidado este importante proyecto, que va a ser en definitiva la creación de un sector industrial para la localidad de Oriente. Estas familias, de manera totalmente desinteresadas han adquirido un predio de dos hectáreas, dos hectáreas y medias, pegadas al molino de su propiedad y que en breve este Cuerpo Deliberativo va a recibir una nota, una vez que estén culminados algunos procesos administrativos por la adquisición de este bien, en el cual esa nota va a ser, bueno la donación al municipio de Coronel Dorrego, de esas dos hectáreas y medias y esto va a ser, para tranquilidad de la familia y para bueno... con la idea de llevar adelante la idea que nosotros tenemos como Cuerpo, como Municipio, como gobierno municipal, el desarrollo de un sector industrial. Por eso va a ser una donación con cargo para que se forme ahí el Sector Industrial Planificado de Oriente. Así que bueno, realmente son palabras de

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026º - (CONTINUACIÓN):

agradecimiento total para estas dos personas, fundamentalmente para Mario Moirano y Gerardo Cao y a sus familias que siempre nos han tratado también. Y que enseguida se pusieron a disposición. Ellos también tenían la idea y que entre todos nos comprometimos y que esto comience. No va a ser una tarea sencilla, no va a ser rápido, hay que formar, primero hay que aceptar la donación, después habrá que hacer las tareas pertinentes con la provincia para poder crear el sector Industrial. Está la posibilidad de poder crear un Sector Industrial mixto, entre lo que ya está hoy funcionando, más lo que se va a anexar. Sin dudas, ya no nos cabe ninguna duda, a esta altura, que esto va a crecer de manera rápida, hay necesidad de tierras, de tierras con servicios, de tierras en afuera de la localidad que no interfieran con el resto de la comunidad, donde el empresario o el emprendedor pueda trabajar tranquilo. En una de las tantas charlas que tuvimos ellos nos contaban, esta familia Moirano y Cao, que todo el desarrollo de la actividad que ellos hicieron fue contratando gente de Oriente y se generó toda esa estructura que uno ve, se hizo con empresas de Oriente, con industriales, metalúrgicos de Oriente. O sea, que fueron dando trabajo, no sólo en forma directa, a un montón de familias, sino también en forma indirecta a otro montón de familias que bueno la fueron contratando para poder llevar adelante este emprendimiento. Entonces realmente un trabajo de mucho tiempo, un trabajo que era invisible, que nos pone muy contentos poder comenzar a ver el fruto y empezar a palpar ya más de cerca este importante, este importante logro que realmente va a ser muy útil para toda la comunidad de Oriente. No solo para la comunidad de Oriente, yo creo que para todo el Distrito de Dorrego. Tenemos mucha producción, tenemos que transformarla, tenemos que comercializarla, tenemos que venderla. Tenemos Marisol pegado a Oriente, eso sin dudas va a contribuir el desarrollo yo creo, porque ese potencial turístico es uno de los ejes de desarrollo del Distrito de Dorrego a futuro, no me cabe ninguna duda como la producción. Que va también a contribuir seguramente a la colaboración de este crecimiento de este Sector Industrial. Así que bueno Sr. Presidente, simplemente muchas gracias, vuelvo a repetir, a la familia Moirano y a la familia Cao de Oriente. Nada más, Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno desde este Bloque también vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Cuando un Proyecto... perdón, Proyecto de Resolución. Cuando un Proyecto es bueno, es favorable para una localidad hay que reconocerlo, hay que decirlo. Agradecer a estas familias de Oriente por apostar por nuestra localidad, por generar empleo. Como bien nos dijo en varios puntos el Concejal Nomdedeu, trabajan mayormente con toda gente de la localidad de Oriente, dan empleo, es un gusto ver cómo llevan la empresa adelante. También hay que decir que son familias que viven proyectando. Quien los conoce, a los hijos de la familia Cao, son chicos que viven proyectando, que se levantan y se acuestan proyectando. Así que es un orgullo, es un orgullo también ver que van a ceder tierra para tener un espacio en Oriente. Así que el acompañamiento desde éste Bloque también”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0220/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita el Departamento Ejecutivo establezca medida de reducción de velocidad en Oriente.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Señor Presidente. Sr. Presidente, esta Resolución, este Proyecto de Resolución lo vamos a levantar debido a que en el día de ayer se hizo el reductor de velocidad. Este reductor de velocidad igualmente ya hay una Ordenanza en la cual los Delegados o quien esté a cargo lo pueden realizar. Era solamente un pedido de los vecinos, lo habíamos hablado con el Delegado de Oriente, con Patricio Bertone. Decidí que era necesario por el lugar en que se encuentra porque enfrente hay un lugar donde la gente hace deportes, una pista de atletismo, hay una cancha de fútbol armada, municipal. Y ahora una cancha de Newcom, un espacio para hacer Newcom. Entonces como era tan peligroso también el cruce debido a que la Avda. Alberdi en su primera parte de ese sector es de asfalto y después continúa de tierra, la gente por ahí baja con una velocidad un poco más de lo normal y era un poco riesgoso. Pero bueno como la Resolución esta armada, ya está resuelta, el beneficio es para los vecinos de ese lugar y para los vecinos de Oriente que cruzan la calle, así que por eso decidimos levantar la Resolución. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el levantamiento del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0221/22-HCD: Proyecto de Resolución,

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Solicita al Departamento Ejecutivo gestione acciones conjuntas para promocionar producciones locales y generar una ruta turística.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente. Como decía anteriormente y afortunadamente, el Distrito de Coronel Dorrego goza de una importante, de una gran potencia productiva, tenemos mucha producción, tenemos mucha producción. Y también la ubicación geográfica privilegiada que tenemos con una costa marítima de casi cincuenta kilómetros, un balneario natural como es Marisol, en pleno crecimiento, ríos, estancias. Un montón de alternativas de turismo, lagunas. Sumado esto a la producción, a la importante producción agrícola-ganadera, olivicultura. La producción de miel, otra actividad también desde hace muchos años. Y esa constante, lenta, constante transformación de nuestros productos, de nuestras materias primas en artículos elaborados. Va haciendo que Dorrego se vaya colocando en un lugar distinto, o al menos eso es lo que uno considera y ve. Solo basta con recorrer la Ruta 3 desde Dorrego hasta Buenos Aires, y se nota la diferencia. Cuando uno entra al Distrito de Coronel Dorrego, se encuentra con un montón de locales sobre la ruta, que venden productos regionales, en su mayoría de producción nuestra, propia, local. Y que la gran mayoría de los visitantes o turistas, o bueno personas que pasan por nuestra ruta, se detienen para poder comprar y consumir, y degustar los productos que con tanto esfuerzo y orgullo y que tanto trabajo dan a mucha gente de Coronel Dorrego, son elaborado a lo largo de nuestro Distrito. Por eso, que este Proyecto busca esta Resolución, que se implementen políticas, que se generen convenios como se nombraba con distintos actores, no solo con el gobierno de la provincia sino también con productores locales, con el INTA, para que podamos de una manera conjunta ofrecer a quien pasa por la Ruta 3 y que consuma nuestros productos, porque el incentivo del consumo de estos productos se traduce ni más ni menos que en más puestos de trabajo, en arraigo. O sea, en un sinfín de bondades que hacen y le hacen muy bien a todo el Distrito de Coronel Dorrego. Dentro de este conjunto de medidas que se plantean también estaba la idea de generar una importante cartelera sobre la ruta 3 que identifique al Distrito de Coronel Dorrego como... sobre la ruta, digamos, la traza de la ruta 3 como el circuito del olivo y de la miel, el camino del olivo y de la miel. Para quien transite la ruta y entre al Distrito de Dorrego tanto del lado de Tres Arroyos, las márgenes del Quequén, o venga de la zona sur de Bahía Blanca sobre el Sauce Grande, una importante cartelera que hable de la ruta del olivo y de la miel. Para que llame la atención. Digamos, como una medida más a implementar para que se visualice quién pasa que sepa dónde está parado, qué está pisando, la cuna del olivo, la capital del olivo y esta otra actividad que también es muy importante que lleva muchos años en el Distrito, por ahí, no sé si está tan visualizada pero que no deja de ser importante como es la apicultura. El otro día conversando con un apicultor que lleva años en la actividad me decía, bien... me lo decía con satisfacción. Él ya tiene algunos años y está más próximo a dejar que... pero que se ha incorporado mucha gente joven, mucha gente nueva a la actividad, son más de cuarenta los apicultores que trabajan en el Distrito de Dorrego en esta actividad, que además contamos con una importante fábrica de material apícola, que además existen salas de extracción y salas de fraccionamiento. En una sala de fraccionamiento que tenemos habilitada en el Distrito se hace un proceso de batido de la miel, que realmente queda una miel cremosa y quien alguna vez la ha probado además de ser un producto totalmente natural, le da unas características muy particulares. Realmente es como el aceite del olivo quien consume no deja de consumirlo, realmente son productos naturales, sanos, llenos de bondades y producidos cien por ciento en Coronel Dorrego. Por eso nosotros creemos que es importante que se visualice todo esto porque entre el turismo y la producción, de la mano del turismo y de la producción, por supuesto todo lo demás también contribuye, va a venir un cambio que va hacer crecer y mucho al Distrito de Coronel Dorrego. Así que bueno, nosotros en labor parlamentaria se propuso, el Bloque de la oposición pasarlo a comisiones para poder charlarlo, ampliarlo. Nos parece bien, así que bueno estamos dispuestos pasarlo a comisión para poder conversarlo en profundidad y buscar algún tipo de alternativa que puedan mejorar, o acciones, concretamente acciones o programas también como planteaba, se planteaba con la provincia para generar el desarrollo de estas actividades y el fomento también. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Si, tal como lo dijo el Concejal, en labor parlamentaria hemos acordado el pase a comisión. Y bueno, fundamentalmente todo Proyecto que apueste a la

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026° - (CONTINUACIÓN):

producción, al crecimiento, al mejoramiento de la región, por supuesto que estamos acompañando y queremos instar, estudiar y ver y acceder a todos los programas y planes que existan tanto de la provincia como de la nación. Dentro de todo ese espectro que tenemos y que lo ha estado explayando el Concejal, esa posibilidad, esa fuerza que tiene el Distrito de Coronel Dorrego. No podemos olvidar que tenemos en carpeta el tema de la autopista y que eso tenemos que analizarlo, en el sector que está en el ingreso a Coronel Dorrego. Existen una cantidad de productores que han puesto sus puestos, de gente de Dorrego que apuesta a Dorrego y que quizás la realización de la autopista en lo que hace entre la Ruta 72 y Las Mostazas, sería más importante ruta segura. Creo que es la oportunidad en pos de este Proyecto que pretende darle visibilidad a lo que es la producción de Coronel Dorrego, alguna buena cartelería a quienes han apostado a poner puestos de venta y que como bien dijo el Concejal en toda la ruta 3 que va desde Coronel Dorrego hasta Buenos Aires, no encontramos una oferta como la que demuestra Coronel Dorrego. Así que creo que también es la oportunidad al tenerlo en comisión, de poder rever y ver la postura del municipio ante la realización de una obra como es una autopista. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Turismo... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.- Expte. N° 0222/22-HCD:** Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo realice tareas en la localidad de Aparicio.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución es consecuencia de una visita que hizo éste Bloque político a la ciudad de Aparicio, a la localidad de Aparicio, donde hablando con varios vecinos de la localidad nos plantearon algunas sugerencias, algunas que por ahí ya estaban en agenda del Departamento Ejecutivo y otras donde, bueno nosotros a través de esta sugerencia al Departamento Ejecutivo a través de las áreas correspondientes le solicitamos la posibilidad de colocar reductores de velocidad que por ahí es una inquietud que tiene sus fundamentos, por ahí en calle de tierra y por ahí donde los vecinos andan a mayor velocidad. Y el traslado de los juegos saludables que se encuentran en la plaza central 2 de diciembre de la localidad al predio del ferrocarril, por una cuestión que es donde está la actual cancha de fútbol, ese lugar donde por ahí más jóvenes, más niños y niñas lo utilizan, y es un pedido que está siendo evaluado también por Directores de las áreas correspondientes pero más que nada porque es una solicitud que la escuchamos de varios de vecinos de la localidad, es por ende que presentamos esta sugerencia al Departamento Ejecutivo. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Primero para pedir el pase a comisión de este Proyecto de Resolución, para trabajarlo en conjunto. Por ahí no coincidimos porque también charlamos con vecinos de la localidad de Aparicio, una localidad pequeña, pero una localidad muy arraigada a lo suyo, una localidad que ya tiene los juegos ensamblados en la plaza y lo vemos que los jóvenes los disfrutan ahí así que nos parece que no es necesario tener que mover los juegos, sí por ahí poner nuevos juegos en la vía del ferrocarril es una buena visión. También decir que tiempos atrás a principios de este año desde éste Bloque pedimos en un Proyecto de Resolución un reductor de velocidad frente de la institución escolar en Aparicio porque también teníamos un pedido de los vecinos de la localidad. Por ahí, el tránsito, sobre todo en época de cosecha, en época que andan camiones, que andan maquinarias, justamente cuando nosotros habíamos pedido casi había ocurrido un accidente con un chico, así que vemos necesario trabajarlo en conjunto, vemos necesario los reductores de velocidad, pero bueno nos parece que es un Proyecto para agregarle algunas cosas. Gracias Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno desde éste Bloque no vamos a acompañar la solicitud del Bloque de la minoría porque bueno entendemos que es un Proyecto, es una Resolución, por ende como bien siempre decimos es una opinión, obviamente que después lo va a evaluar el Departamento Ejecutivo. Creemos también que es una forma de darle visibilización a los reclamos y a los pedidos que por ahí, los vecinos nos hacen llegar, a través de los representantes del pueblo, a través de cada uno de nosotros. Como también en su momento nosotros hemos avalado cada uno de los pedidos de Concejales de la bancada de la minoría cuando hablamos de atender a las problemáticas y a las demandas en las localidades aledañas a la

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ciudad cabecera y siempre desde éste Bloque hemos acompañado porque creemos que siempre es en pos de acompañar, de darle visibilidad a los reclamos de los vecinos. Y nosotros en nuestra recorrida hablamos, dialogamos con muchos de ellos y nos plantearon esta situación. Será el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, seguramente a través de la secretaría que conduce el Ingeniero Damián Colón que podrán darle visibilidad y el análisis correspondiente a lo establecido. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno de recorrida en recorrida, el Bloque del oficialismo considera o ha escuchado que quieren que se traslade, y nosotros en otra recorrida tenemos... bueno, vecinos y vecinas que no están de acuerdo con el traslado, sino que están de acuerdo con que queden ahí y que de instalarse, se instalen nuevos juegos saludables. Simplemente eso, lo del reductor por supuesto que estamos de acuerdo ya que nosotros también hemos pedido con anterioridad y no se efectivizado hasta el momento. Así que bueno, la realidad es que sería interesante que pase a comisión porque tenemos exactamente, bueno escuchas de vecinos y vecinas que nos dicen lo contrario, razón por la cual sería interesante analizarlo. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, habiendo dos posturas frente a este Proyecto de Resolución, quiénes estén a favor del pase a comisión sírvanse levantar la mano: Seis votos Bloque PJ-Frente de Todos. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Quiénes estén por la aprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: Seis votos Bloque UCR-Juntos. (Ripoll, Nomdedeu, Minnaard, Barandiarán, San Vicente y Zorzano). Queda aprobado por voto doble de esta Presidencia”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0223/22-HCD: Proyecto Ordenanza, Creando Programa de Educación Vial.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza, lógicamente se va a pedir el pase a comisiones para ser evaluado en conjunto con el otro Bloque, para que surjan propuestas nuevas o ideas nuevas. Pero es un Proyecto de Ordenanza que se viene trabajando en el Bloque desde hace mucho tiempo, tal vez de años anteriores. Ya la Concejal Minnaard venía trabajando en este Proyecto y bueno resurgió de nuevo este año en el Bloque y se empezó a tratar y se puso en marcha. Surge también por propuestas de vecinos. Charlando en la localidad de Oriente donde proponen que el tránsito en Oriente, si bien es un pueblo, es un tránsito que es bastante respetuoso pero tienen sus inconvenientes. En el tiempo han surgido accidentes y son cosas que se pueden prever. Yo creo que todo lo que se puede prever en este país, depende de la educación, de la mano de la educación yo creo que va a venir el crecimiento del país. Por eso, este plan municipal de educación vial, es muy prometedor porque inicialmente va a estar abierto para el pedido de las escuelas, comunidad educativa, para quien lo solicite, a cargo de los Inspectores o de la gente especializada. Para que pueda dar... el inicio a esos... en este caso al nivel escolar, a esos chicos de educación vial. Yo creo que los chicos son los mejores, son educandos pero a su vez son los mejores educadores a los mayores. Yo creo que de la mano ellos hemos aprendido muchas cosas. Aprendimos a cuidar la tierra porque nos enseñaron a no tirar papeles, que los grandes no lo... prácticamente hasta hace un tiempo atrás, era muy asiduo deshacerse de papeles y tirarlo en la vía pública. Y los chicos nos enseñaron por medio de los educandos de que, de que no hay que tirar papeles porque enferma el mundo. Y también nos van a enseñar de grandes cuando creemos que sabemos manejar y que sabemos de educación vial, nos van a enseñar educación vial. En este caso, también es muy importante tener, ser muy criterioso con el peatón. Hay muy poca gente que respeta al peatón. Sobre todo en las calles de los pueblos donde no hay semáforo, que el semáforo te permite el paso habilitado al peatón, en el momento que el semáforo lo habilita, en ese momento el peatón está seguro, pero en los pueblos, no. En los pueblos es muy común ver que la prioridad de paso la tiene el vehículo. Y el peatón esté lloviendo, esté tronando, haya viento, haga frío o tierra, vuele, el peatón debe esperar para cruzar la calle. Yo creo que por eso son cosas que cuando uno lo aprende de niño tal vez lleguemos a una ciudad civilizada, a un pueblo civilizado en donde sea respetado el peatón y haya educación vial. Bueno, Sr. Presidente, el objetivo de esta Ordenanza es más que nada trasladarla a comisiones como le dije, donde se va a evaluar más en profundidad. Y bueno, creemos que va a ser algo muy positivo, algo muy interesante, algo que el municipio, el área correspondiente está dispuesta a ponerlo en marcha. Así que bueno, esperemos que se cumpla, que las áreas educativas confíen en este Proyecto y lo tomen, y que bueno, a la larga esto prospere y tengamos cada vez una mejor educación vial.

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026º - (CONTINUACIÓN):

Gracias Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno decir que desde éste Bloque creemos que es muy interesante, un tema muy, pero muy importante. Que realmente como lo dijo el Concejal preopinante todo arranca desde la educación. Y también lo que dijo es verdad de que los chicos te enseñan, y que todo tiene que nacer desde los más pequeños y ahí realmente se hace cumplir hacía todos nosotros que manejamos hace años, que conducimos, que tenemos que respetar al peatón, que en muchos lugares no se respeta, que en las pequeñas localidades, más que nada, no se respeta. Creemos de que esto se tiene que acompañar desde diferentes áreas, diferentes actores, esto se tiene que poner en marcha cuanto antes. También queríamos decir desde éste Bloque que fue presentado en alguna oportunidad con otra conformación desde este espacio político y había sido rechazado. Por eso, que también creemos que bueno, que hoy es el momento que ambos Bloques estemos de acuerdo en presentar esto, de que es una necesidad, de que hay muchos accidentes, de que hay muchas pérdidas humanas, de la mano de conductores imprudentes. Se ha llegado, hoy por hoy, a tener menos conductores alcoholizados en base a políticas que se han incorporado, poco a poco. Que se está imponiendo, también, la ley de alcohol cero para muchas localidades, que también lo vemos positivo; lo vemos viable para tener un mejor país, una mejor comunidad. Y para que no haya más pérdidas humanas de la mano de los conductores y de la imprudencia. No cierto? Así que bueno, estamos de acuerdo y acompañamos el pase a comisiones de este Proyecto”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para mencionar que a través del gobierno de la Provincia de Buenos Aires con fecha 10 de junio del corriente año se lanzó el programa provincial: Licencia Joven. Que es un Convenio firmado entre el Ministerio de Transporte de Provincia de Buenos Aires a cargo de Jorge D`Onofrio y la Dirección de Cultura y Educación a cargo de Alberto Sileoni, que va a concientizar y va a capacitar a los estudiantes secundarios del penúltimo año del nivel secundario, en las cuatro mil seiscientos o más de cuatro mil seiscientos escuelas secundarias. Creemos como bien se dijo que es, viene de la mano de la educación y fundamentalmente tratar de aportar o este programa tratar... va dirigido hacía un nuevo cambio cultural tratando de evitar el actual escenario de siniestros viales. En la actualidad, hoy en día, fallecen aproximadamente en promedio por día cuatro fallecimientos por día a través de siniestros viales. Entonces creemos que es un buen punto para empezar a dar el puntapié inicial a nivel local. Así que como bien dijeron los dos Concejales preopinantes acompañamos el pase a comisión”.- **ZORZANO:** “Se establece el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0210/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo analice adherir al Plan Accesar (Plan Integral para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad).- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, este es un Programa, o mejor dicho un plan, llamado de Accesar, que es dependiente de ANDIS, la Agencia Nacional de Discapacidad. Se empezó a implementar en el transcurso de este año y está apuntando o apuntando fundamentalmente a los gobierno municipales para fortalecer los sistemas o las área de discapacidad de cada territorio. Este plan o programa está dividido según la cantidad de habitantes, en pequeños, medianos y grandes. En nuestro Distrito estaríamos en el pequeño que abarca hasta cincuenta mil habitantes. Consiste este Programa: Accesar, fundamentalmente en dotar como bien dije anteriormente, en recursos económicos y también recursos materiales. En nuestro Distrito abarcaría en el recurso económico aproximadamente \$ 500.000. Y también en esta primer etapa dotaría al área de discapacidad que depende a nivel local de Dirección de Desarrollo Social, de la entrega de mobiliarios, entrega de Notebooks, de computadoras tipo PC, de banners, de cartelerías, etc. Etc. Para tratar de que el área de discapacidad no esté desprotegida. Sabemos que... y con la Concejal Barandiarán estamos en la comisión de Discapacidad. Sabemos que se está trabajando, que empezamos hace poquito a trabajar, pero creo que este plan o programa lo tendríamos que aprovechar de la mejor manera. Sabemos que este Proyecto de Resolución va a pasar a comisión, para tratar de estudiarlo más exhaustivamente y tratar de aportar cada uno de los Concejales de ambos Bloques, hacerlo

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

mejor el Proyecto y también fundamentalmente escuchar la opinión de las áreas involucradas, el área de Discapacidad y también el área de Desarrollo Social. Así que bueno, vemos con buenos ojos que pase a comisión, para darle un mayor estudio al Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Sr. Presidente. Bien como manifestaba el Concejal Brusa, este Programa Accesar tiene como objetivo garantizar los derechos de estas personas con discapacidad. Que se puede lograr, en este caso, con un Convenio que firma el Estado Municipal con el Estado Nacional. Consideramos que nosotros como Legisladores es una responsabilidad, es una obligación tratar estas temáticas, que merecen que le prestemos la atención. El Estado Municipal se ha preocupado en estas temáticas y ha venido trabajando arduamente porque consideramos como dije al principio esto es una responsabilidad de todos. Pero bien yo creo que como Concejo Deliberante en su totalidad el Cuerpo entero debemos por ahí seguir una línea de coherencia y entre todos pedirle lógicamente al Estado Municipal que se adhiera a estos programas que son sumamente importantes. Pero también yo creo que entre todos también tenemos que pedirles a nuestras autoridades nacionales, por ejemplo las regulaciones en los pagos de las prestaciones a los profesionales de la salud. Que nos otorguen las respuestas, que nos den las explicaciones correspondientes porqué se produjo esto. Y lógicamente que entre todos porque esto es entre todos. Es una voluntad de todos para que se puedan solucionar estas cuestiones. Exijamos entre todos que se deje de perjudicar realmente al sector de la población que es más vulnerable. Tanto a los prestadores de salud que llevan adelante diferentes terapias con las personas con discapacidad, como a aquellas familias lógicamente que llevan adelante con algún familiar, alguna terapia que con estos retrasos en las prestaciones lógicamente se ven perjudicados. Desde este Bloque solicitamos el pase a comisiones, bien como lo planteaba el Concejal Brusa porque consideramos que es importante que podamos invitar a los responsables del área de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores para que nos den su punto de vista, en cuanto al programa mencionado y explicado anteriormente. Y también considero que sería oportuno, como bien dije, exigirles a nuestros gobernantes que no exista el retraso en este tipo de prestaciones y que se den las explicaciones correspondientes. Es todo Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Se establece el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0211/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo instale luminarias en Luis Acosta García y Sarmiento.- El Concejal Agaitello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, un reclamo... un Proyecto sencillo pero un reclamo muy importante, para más que nada para las personas que ingresan por ese sector habilitado no hace mucho en Coronel Dorrego donde está instalada la cancha de hockey, donde muchas chicas, muchos chicos menores de edad, sobre todo, atraviesan ese sector y realmente es un sector de muchísima oscuridad, en este momento, teniendo en cuenta por ahí la seguridad, prestando atención en la seguridad de estos chicos, que van por ahí en horas tempranas del invierno, ya está oscuro, y necesitan de buena iluminación. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí estamos de acuerdo, nos parece conveniente pasar, solicitamos el pase a comisiones de este Proyecto para poder estudiarlo, llamar al Director del Área, alumbrado público, para ver qué cantidad de luminarias, qué tipo de luminarias, en qué lugar, los costos también por supuesto. Bueno, todo un análisis más profundo pero estamos de acuerdo así que nos parece oportuno pedir el pase a comisiones para poder evaluarlo con más profundidad”.- **ZORZANO:** “Se establece el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0212/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo analice riesgo de caída de especies arbóreas en Calle N° 38 entre 9 de abril y Aranda.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno Sr. Presidente, si bien se menciona en los considerandos, que los árboles están en una propiedad privada, la consecuencia y el riesgo es público porque en ese barrio hay muchos niños y niñas jugando en la calle, los vecinos salen a caminar porque también agarran la ruta para poder hacerlo. Entonces, además de los vehículos que por supuesto pasan por ahí. Entonces podemos hacer junto con las áreas de Inspección, o quienes

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026º - (CONTINUACIÓN):

determine el Ejecutivo como idóneas, la inspección de estos árboles y ver la posibilidad de recambiarlos o extraerlos porque el riesgo no solo es en los árboles sino también en las placas de cemento que están conteniendo esos árboles. Es por ello que consideramos el reemplazo de estas especies y por supuesto la inspección en el área. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Bueno con el mismo criterio que en la Resolución anterior, vamos a pedir el pase a comisiones. Son árboles de gran porte, hay un paredón, placas de cemento que se están desprendiendo, es real, un potencial peligro. Pero está dentro de un predio privado así que hay que ver la forma en la cual el municipio pueda intervenir porque no tiene acción directa sino a través, bueno o interceder con el privado a ver si acceden a... bueno a considerar el tema y ver de qué forma se puede solucionar. Pero bueno sí coincidimos y nos parece oportuno también pasarlo a comisiones para ver, charlar con no sé Inspección, Legales, el área del Vivero y fundamentalmente va a terminar, o en primer término habrá que hablar también con los propietarios del lugar a ver si ellos, a lo mejor ellos mismos estén dispuesto a solucionar este tema. Pero bueno, nuestra postura es que pase a comisiones para poder en forma breve darle tratamiento”.- **ZORZANO:** “Se establece el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0213/22-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto implementación de Ordenanza N° 2954/10 (Ref. Programa Veredas).- El Concejal Brusa da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, es simplemente, un pedido de informe, una solicitud de pedido de informe para que el Departamento Ejecutivo informe cuántos... vecinas y vecinos de nuestra localidad han adherido a la Ordenanza vigente referido al Plan de Mejoramiento de Viviendas. Creemos que es muy importante saber o conocer porque un Estado deficiente de veredas, como se leyó y se dijo en los considerandos, puede provocar accidentes o acarrear peligro de accidente para aquellos vecinos y vecinas de nuestra localidad que tengan alguna dificultad para movilizarse o estén imposibilitados de movilizarse. Sabemos que es articulación o es responsabilidad del frentista propietario de tratar de mejorar o estar a cargo de las veredas propias, como así también es responsabilidad del municipio de aquellos edificios públicos, pertenecientes a lo público para que esté... el estado de las veredas sea lo más normal posible. Entonces bueno solamente sabemos que va a ser aprobado, va a ser acompañado mejor dicho por el Bloque oficialista. Así que bueno, creemos que es conveniente saber por lo menos o informarnos por parte, o de parte del Departamento Ejecutivo sobre qué cantidad de vecinos han dado cumplimiento a la Ordenanza vigente. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0214/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Ministerio. Infraestructura repare barandas dañadas en proximidad Puente Nuevo de Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, como bien lo mencioné en el Considerando es un peligro que las barandas sigan así, sobre todo para los jóvenes que van al puente nuevo, como lo conocemos los orientales. Puede ocurrir un accidente y también podemos lamentar una tragedia. Es por eso, el pedido. Gracias”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Sr. Presidente, como lo dicho anteriormente por el Concejal, es valedera la petición, las barandas están rotas. Entonces por las averiguaciones que hacemos desde el Bloque con respecto a áreas que ya están trabajando en el caso desde el momento de lo ocurrido. Hablando con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Damián Colón, en un principio, hace un tiempo atrás, pasado lo ocurrido, nos comenta que... las barandas del puente, primeramente provincia no contaba con la disponibilidad para poderlas arreglar, pero sí tenía toda la intención de que se hiciera por el riesgo que ocurre como se comentaba recién. Entonces el municipio empieza a trabajar para poder repararlas, el Ejecutivo. Luego, en otras comunicaciones que tiene el Ejecutivo por parte del área correspondiente, con el Arquitecto Aparicio, que es el Jefe de la Seccional de Vialidad, que está en Bahía Blanca, le comenta que ya tiene compradas los guardarraíl, para reparar el puente. Entonces debido a ese proceso que ya sucedió hace un tiempo atrás, le comenta que próximamente iban a seguir charlando el tema. Hace unos días le dice que ya está todo concretado, que van a viajar para Oriente, ya

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

pidieron las reservas en el Hotel, pidieron si por favor las costas podrían ser por parte del municipio. El municipio aceptó las costas de traslado y de habitación para dormir para el cargo jerárquico que venga en este caso el Ingeniero a cargo de la obra. Y de una instalación de una casilla para los operarios en el pueblo. Así que el Ejecutivo accedió, y bueno creemos que prontamente esto va a estar reparado. Por eso, este Bloque decidió no acompañar la Resolución debido a que ya está concretado. Esta concretado por medio del Arquitecto Aparicio ya todas las cuestiones de trabajo, hasta las cuestiones de fecha, supuestamente que van a venir a repararlo. Porque ya pidieron las reservas de los hospedajes. Así que bueno, este Bloque decide no acompañar simplemente por ese tema. Por ahí no es irónico, porque no es la costumbre del Bloque, pero es raro porque el Bloque opositor tiene mucha relación con el Arquitecto Aparicio que siempre está en consecuencia, explicando un montón de cosas, que la verdad que trabaja muy bien, y que por ahí no le haya comentado que ya estaba solucionado este tema. Así que bueno, porque ya está solucionado, éste Bloque no desea acompañar la Resolución. Simplemente por eso. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, nos parece bárbaro enterarnos de esta manera. Hemos estado en comunicación con el Sr. Aparicio, donde sabíamos lo del guardarraíl, todo, pero no de la baranda, el guardarraíl va antes de que empieza el tema de las barandas. No queríamos por ahí tocar el tema a fondo del hecho de por qué se rompieron las barandas, de que el hecho ocurrió el 23 de julio de este año. Se produjo el hecho con un empleado municipal, ebrio que rompió la baranda, que cayó en el río. Que tuvieron que trabajar allí bomberos, empleados municipales, enfermeros, la ambulancia también tuvo que venir hasta Dorrego y desde el 23 de julio a la fecha seguimos con las barandas así, por eso no queríamos seguir esperando, nos parecía oportuno cuanto antes pedir la reparación. Así que bueno, es por eso, que pedíamos, solicitábamos este Proyecto de Resolución. Gracias”.- **NOMDEDE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si Sr. Presidente, de la misma manera que levantamos un Proyecto de Resolución por un lomo de burro en Aparicio, en Oriente perdón, porque ya estaba hecho el día anterior, la Resolución venía de dos días antes confeccionada por el Concejal San Vicente, cuando se entera que ya estaba terminado, se levanta, de la misma manera nos parece no acompañar porque es algo que ya está el acuerdo hecho, el compromiso de arreglar el puente, el hotel reservado, la palabra del Director de Vialidad que van a venir a hacerlo, los materiales, en fin. Por esa razón es que no acompañamos. Ahora bien, ese es un punto. El otro punto es... Nos vamos acostumbrando en Sesiones y va pasando según la Sesión, que escuchamos en este recinto palabras del Concejal Bertone, cosas de cuestiones que plantea y que la verdad que me parece que... uno este ámbito nos da una cierta cobertura cuando hablamos. Pero las palabras después generan consecuencias y uno cuando habla después tiene que hacerse cargo de lo dice, o debemos hacernos cargo de lo que decimos. Y la Sesión anterior no, hace dos Sesiones atrás hubo una denuncia en este Bloque, en este Concejo Deliberante, por parte del Concejal Bertone y que la realidad es que exigimos y volvemos a sostener, aprovechar la oportunidad, para que si hay irregularidades o se saben, que se hagan las denuncias correspondientes. Pero ya ahora en otros términos, exigimos que se hagan las denuncias. Cuando se hablaba de que funcionarios se habían enriquecido con la calle 18. Bueno, ahora exigimos, vamos a exigir o vamos a formar una comisión dentro del ámbito de este Concejo para que se investigue. Porque si no hablamos livianamente, se acusa, se dicen cosas en el aire y no pasa nada. Entonces, queremos generar una comisión que investigue. Lo mismo que este tema que se está planteando. Como se dice acá, personal municipal... Las personas trabajan en un lugar, en un determinado horario, desconozco el tema, no voy a defender cosas que no conozco, ni voy a opinar, pero que se investigue, nosotros exigimos que se investigue. Y que cuando se digan cosas se hagan con responsabilidad, porque sino livianamente cualquiera dice cualquier cosa y nos parece que no está bien, sobre todo porque se involucra a terceros. En el debate, en el cara a cara cuando nos enfrentamos podemos discutir, no estar de acuerdo, pero estamos sentados en las bancas, somos responsables, lo hacemos con respeto, nos parece bien. Pero cuando involucramos personas que no están presentes en la Sesión o que no son Concejales y que además como se plantea según los dichos, según los dichos del Concejal Bertone como funcionarios que se enriquecieron, o un empleado municipal ebrio... Bueno, entonces

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026º - (CONTINUACIÓN):

estaría bueno que se investigue y que se sepan las cosas como son y que si tiene que haber sanciones que las haya y... para quienes cometieron o quienes cometieron algún tipo de delito o algún tipo de imprudencia y sino también para quienes los que decimos cosas a veces sin fundamentos acusando a terceros. Así que... y no lo queremos dejar pasar porque si no se va naturalizando. Entonces vamos a trabajar desde éste Bloque para que se cree la Ordenanza así como pasó con el tema de transporte de camiones, que también formamos una comisión que lamentablemente el Bloque de la oposición no nos acompañó. Pero la intención era avanzar y que se sancione y que cuando se hacen conductas indebidas... Bueno, lo mismo cuando se dicen cosas que no corresponde, o a lo mejor, tal vez sí, puede ser que sea. Por eso, queremos que se investigue, que se forme una comisión, que se investigue estos hechos que se están denunciando y que se avance, así le damos también un poco más de seriedad y no traemos temas así sacados de galera y lo tiramos al recinto y nos vamos todos a casa y queda todo flotando, un manto de sospecha sobre gente que a lo mejor cometió o no cometió ningún tipo de delito y nos parece que eso no está bien, debemos ser más serios y tenemos que tratar de darle más institucionalidad a esto y más seriedad. Así que nosotros en contra... no defiendo a nadie, que quede claro, que se investigue la verdad, que se investigue la verdad. Yo quisiera saber ahora qué pasó con esto, como dice el Concejal Bertone, con este empleado municipal ebrio, desconozco el tema, pero me gustaría que lo investiguemos, que se sepa realmente cómo fue, si corresponde o no... no por ser empleado, porque puede haber sido un accidente, pueden pasar mil cosas, desconocemos el tema, si hubo o no hubo denuncias, pero me parece que tenemos que tratar de ser más serios y no tirar los temas así, sacarlos de la galera porque sino manchamos a gente que a lo mejor no tiene absolutamente nada que ver, o que se generan manto de sospechas sobre gente que realmente no ha hecho nada que no corresponda. Por eso, vamos a avanzar y lo vamos a plantear para la próxima Sesión, de que se genere una comisión por ambos Bloques, según lo establece el reglamento y que se investiguen los temas, que se empiecen a investigar y que nos empecemos a hacer cargo cuando hacemos acusaciones sobre terceros ¿sí?, sobre terceros y sobre todo que no están presentes en la Sesión. Nada más, por ahora, Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Si en la Sesión anterior en la cual nombra el Concejal Nomdedeu, dije que estaba en el marco de mis dudas, mis sospechas, la cual él también la tenía con la Vicepresidenta de la Argentina, de que un funcionario se estaba enriqueciendo como él también nombró por ahí a los hijos de la Presidenta que también es que uno presume, dije que no tenía la certeza si no lo hubiera denunciado. Como ahora me hago cargo de lo que digo, me hago totalmente cargo de lo que digo, pero no voy a denunciar a un vecino de Oriente que nos puede pasar a todos, nos puede pasar a todos ponernos ebrios, tener un accidente. Entonces no me gustaría verlo mañana en la calle sin trabajo porque es algo que nos puede pasar a todos, todos somos vecinos. Hoy me toca estar sentado en una banca, por eso dije que el tema... No lo quería tratar tan a fondo porque me parecía que era un Proyecto de Resolución simple, era acompañarnos a la reparación de la baranda del puente nuevo de nuestra localidad. Que si estaba el visto bueno y ya el compromiso que mejor de decirle a la gente tenemos fecha, tenemos compromiso, tenemos la fecha del hotel reservado. Todo genera duda, todos generamos duda en la gente porque tenemos, estamos, presumimos que van a venir, el compromiso, después pasa, pasa el tiempo. Hoy ya como bien lo dijo hoy, este hecho ocurrió 23 de julio. Ya pasaron dos meses y van a seguir pasando los días y si llega a pasar algo después nos lamentamos. Porque el tema es ese, que va todo bien hasta que no pasa nada. Pero si hoy en día quien está cerca de esa baranda, imagínese que se le caiga el hijo de uno de los que está acá, sobrino, pariente. Es un hecho que vamos a lamentar para toda la vida y bueno que lo podemos solucionar de la mejor manera. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si para aclarar algunos puntos. Con respecto a mis expresiones sobre la Vicepresidenta todo eso está en manos de la justicia y es la justicia la que va a dictaminar, serán culpables, serán inocentes. Simplemente un comentario de algo que está judicializado y nosotros no tenemos absolutamente ninguna injerencia, podemos tener opiniones a favor o en contra, bueno es parte, pero no acusamos. O sea, está judicializado, será la justicia la que irá a determinar a través de las

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

distintas instancias o del proceso judicial, el debido proceso judicial. Eso por un lado; con respecto a las sanciones concretas que se plantean acá que no se quiere involucrar, manchar a ningún vecino. Y bueno si no se quiere manchar a ningún vecino bueno no lo nombren. Que no nombre el vecino, el Concejal, pero que no se meta en camisa de once varas si después no va a poder dar respuestas. Nosotros, ya pasó la Sesión pasada, se sembró un manto de sospechas, un funcionario... Pero no hay judicializado nada, hay una pequeña gran diferencia. Acá no hubo ni denuncias, son sospechas, apreciaciones. Estamos hablando de cosas distintas. Yo hacía referencia a causas judiciales ¿sí?, a causas judiciales que están en proceso. Pero nosotros quisiéramos, que si es como dice el concejal Bertone, que se inicien las acciones judiciales correspondientes, para equiparar la Vicepresidenta con el funcionario que se enriqueció. O sea, equiparar en el término que enfrenten a la justicia si realmente hubo un fraude al Estado o hubo un perjuicio hacía el Estado. Lo que no queremos que haya perjuicio hacía el Estado, ni en el funcionario provincial, municipal, nacional, ni en el Concejal, ni en el Legislador porque es plata del pueblo y tenemos la responsabilidad, tenemos que ser honestos y tenemos que defenderla y cuidarla en todos los niveles del Estado. Y ahora con esto, un empleado municipal... “yo no quiero perjudicar a ningún vecino”. Bueno si no quiere perjudicar a ningún vecino que no haga mención y sino a medias no, que lo nombre, no que lo nombre, que se investigue. Por eso nosotros vamos a insistir y vamos a formar la comisión para que se estudien estos dos casos concretos que plantó el Concejal Bertone, para que se despejen todas las dudas. Si bien acá nunca se dio un nombre, pero que se despejen las dudas. Entonces también nos va a servir para que cuando acá adentro, en este recinto hablemos y demos nombre, o hagamos acusaciones, seamos responsables porque sabemos la que se viene atrás, aunque probablemente no se alcance a esclarecer, no lo sé. Pero vamos a hacer todo lo posible, por lo menos, ya que tiene sospechas que se hagan las denuncias, que se avance, que se sepan las cosas. Que se sepan las cosas que es lo que queremos, la verdad, no importa a quién le toca, ni a qué partido político pertenece, ni nada. Queremos la verdad, queremos empezar a caminar en un país distinto, a funcionar de otra manera. Es el único camino que nos va a llevar a algún lugar, no queremos encubrir a nadie, ni a propios, ni a ajenos, ni a nadie, no nos interesa, de ninguna manera. Así que, volvemos sobre lo mismo. Y si se demora es un puente que corresponde a la provincia, la provincia se hicieron las gestiones, bueno se está esperando que venga la provincia a acomodarlo, le corresponde a la provincia arreglarlo, si. Sino el municipio siempre termina haciéndose cargo de la provincia, no, no es al revés. O sino generemos la autonomía municipal, que nos dejen los recursos a los municipios y hacemos cargo de todo lo que corresponda. Pero estamos haciéndonos cargo de cosas que no nos corresponden con recursos municipales. Entonces va a llegar un día que no va a poder funcionar el Hospital, no se va a poder hacer un montón de cosas que sí nos tenemos que hacer cargo y no le podemos echar la culpa a nadie. Así que bueno, nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno en realidad nosotros como Concejales, con responsabilidad podemos hacer manifestaciones y no ser juzgadas por ellas. Y si preocupa, o desde el oficialismo quieren llevar adelante una denuncia porque desconocen lo que está manifestando el Concejal, no es necesario realizar ninguna comisión. O sea, se acude a la justicia, se denuncia el hecho o lo que ocurre, o lo que se quiera saber y se avanza. Creo que aquí el Concejal ha hecho referencia a determinados hechos y bueno si se quiere investigar que se investigue, no hay ningún, ningún impedimento. Creo que ni siquiera debe haber un enojo, si ocurrió, si no se supo, si alguien... bueno, alguien está no haciéndolo saber, bueno. Y a alguien le interesa dilucidarlo se puede ir, se puede denunciar, se puede hacer un pase interno, se puede pedir al Ejecutivo, se puede, se puede todo... No necesariamente en el marco de una comisión. Por lo que, bueno, es lamentable que ante un Proyecto de Resolución sencillo, haya... termine en expresiones como hasta de enojo. Porque en realidad, y también eso surge a raíz de que el Concejal San Vicente también dice: “no quiero ser irónico, pero cómo que no saben...”. Bueno realmente también todo surgió de por ahí de manifestaciones de “cómo no saben”... y... no tenemos porqué saber todo, no tenemos nosotros tampoco todo el tiempo de estar llamando a nada porque nosotros nos somos Ejecutivo, nosotros somos Concejales. Entonces ustedes lo saben porque el Ejecutivo es el que está haciendo esas tratativas y lógicamente ingresa este Proyecto de Resolución, llaman al Director del área e inmediatamente se enteran. Entonces esa es, por eso es la

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026° - (CONTINUACIÓN):

inmediación y por eso el Concejal San Vicente lo sabe y nosotros no porque por ahí acceder a un personal o a un Directivo de Provincia o funcionarios de Provincia a veces, a veces tenemos acceso otras veces no, por cómo se van dando las actividades diarias de unos y otros. Nada más, o sea creo que fue el origen ese, que hubiese sido mucho más sencillo que se dijera que ya se está haciendo, se va a trabajar y va ser por ahí algunos agregados que nada suman, porque nada suman y generan todo un debate que no debe existir. Así que este proyecto... bueno si se está haciendo nosotros en realidad no sabemos si esto está, si no está, si se está haciendo, si no se está haciendo. Han pasado muchos meses y las barandas están sin arreglar. Es la Provincia de Buenos Aires y nosotros que pertenecemos al mismo espacio que está gobernando en la Provincia de Buenos Aires, le estamos pidiendo que lo arreglen, simplemente eso. Nada más Sr. Presidente”.-

MINNAARD: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno varias consideraciones. Escuchando las alocuciones de todos, primero decir, que lo lamentable es el enojo del Concejal autor del Proyecto, porque ante la negativa y la explicación, si se quiere leer irónica que se lea, la verdad de mi parte creo que fue muy respetuosa la explicación del Concejal San Vicente. Es ante esa explicación que se reacciona con enojo y que se dicen cosas que a nuestro criterio no se deberían decir en este recinto. Y es con esa reacción de enojo ante la negativa que se vienen sucediendo este tipo de cosas. No estuve en la Sesión a la que se hace mención, con esto de la denuncia a un funcionario, pero no puede ser que ante la negativa, de la cual tenemos todo el derecho, la reacción sea enojarnos y decir algo que le moleste más al otro. Realmente son reacciones infantiles si se quiere. Son reacciones infantiles, pero que en su contenido son graves, como por ejemplo lo que hemos escuchado ahora que realmente nos deja muy sorprendidos. Hubo un accidente, la baranda se rompió, éste Bloque cuenta que la baranda está en proceso de arreglo y de golpe terminamos hablando de cómo surgió el accidente, de quién conducía el auto y en qué estado estaba. ¿Cómo terminamos en esto? ¿Terminamos en esto porque nosotros lo indujimos? No. Y así venimos terminando en varios debates de cosas que normalmente son simples pero ante la negativa del oficialismo, el Concejal Bertone básicamente reacciona mal. Entonces lo que expresa el Presidente de nuestro Bloque y en lo que estamos en un todo de acuerdo es que no se puede seguir manifestándose así, porque hasta uno nos hace duda de cómo responder ante determinadas cuestiones. Entonces nosotros, somos Concejales, nosotros tenemos dudas y nosotros sospechamos de alguien, no podemos sentarnos acá livianamente decirlo y ya. Tenemos que ser consecuentes con eso, porque además tenemos obligaciones como funcionarios públicos. Acá se ha dicho muchas veces, sobre todo el Bloque de la minoría, que una de las cuestiones que nosotros tenemos que hacer y obligaciones que nos ha dado el pueblo de Coronel Dorrego es el contralor de los gastos, del erario municipal. Y si hay un funcionario que se lo está llevando ilícitamente, yo como funcionaria pública lo estoy sabiendo, no puedo decirlo livianamente en una Sesión, y veinte días después conversarlo de nuevo y decir: “que denuncien”. No, nosotros no sabemos ni siquiera quién es, porque no se tuvo acá por ahí la agalla de decirlo. A lo mejor porque no se tienen las pruebas, entonces si no se tienen las pruebas lamentablemente debería quedar en una opinión. Porque acá en estos micrófonos le estamos hablando al Distrito de Coronel Dorrego, no le estamos hablando a los seis Concejales del Bloque opositor. Acá en estos micrófonos le hablamos al pueblo de Coronel Dorrego y le estamos diciendo al pueblo de Coronel Dorrego que hay un funcionario que roba. Listo, no vos me elegiste Concejal, yo creo que hay un funcionario que roba, pero listo. No, nosotros no tenemos que investigar. Si yo sé que hay un funcionario que roba y yo tengo las pruebas, yo voy y denuncio. Y después se hará la investigación. Entonces no concuerdo con la Concejal Jalle, entiendo que muchas veces se le dificulta defender este tipo de cosas, por eso también muchas veces nosotros nos llamamos al silencio o somos más sutiles en las respuestas, pero ya más de una o dos veces no. Acá éste Bloque se planta. Simplemente la respuesta a esta Resolución era: la gestión está hecha, la gestión está hecha desde inmediatamente después del accidente, que no nos interesa cómo fue, nos interesa que no se repita. Y como al Departamento Ejecutivo le interesa que no se repita, es que empezó a hacer las gestiones y es que la Provincia ha respondido y en esta semana o la otra se va estar arreglando. Tan simple era. Si no se enteraron, yo creo que no fue irónico, no fue irónico. Hemos visto en los últimos

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

meses la práctica del gobierno provincial sobre todo, de antes del informar al Intendente Municipal, de informar al Bloque de la minoría. Entonces no es tan descabellado que uno crea que el Bloque de la minoría no está sabiendo. Se nos generó la duda, porque realmente nos hemos enterado de muchas cuestiones y ejecuciones provinciales por intermedio de Concejales y hemos manifestado acá también repudio a esas cosas. Porque acá el Intendente municipal que es el que gestiona, como así también vemos muchas veces como se adjudican gestiones y obras muy livianamente sacando del medio un Intendente Municipal que lleva muchos meses gestionando las cosas. Recientemente lo hemos visto también con algunas semillas que andan repartiendo en Oriente. Entonces no es descabellado que nosotros pensemos, venimos acá, lo explicamos, solicitamos que si hay dudas, si hay sospechas de algo ilícito, que es muy grave, es muy grave y ya lo vivimos, y ya lo vivimos en este recinto. Y un Concejal de la minoría denunció y hubo consecuencias, entonces si estamos tan seguros, hagamos lo mismo. Y este Bloque acompañó, este Bloque estuvo a la altura en ese momento. Entonces no es una cosa más, no es decir buen día o voy hasta el baño, es denunciar a alguien. No es este Bloque el que se tiene que ocupar, es quién lo denunció, es quién lo dijo públicamente en el Concejo Deliberante. Nosotros a esta Resolución decíamos que no porque la gestión está hecha, porque tenemos la certeza, porque nosotros o acostumbramos a dar informes sin tener la certeza, ni a publicar fotos sin tener la certeza. Porque nos gusta ni mentirle a la gente, ni ilusionar a la gente con algo que a lo mejor no pueda llegar. Nosotros tanto el Bloque del oficialismo como el Departamento Ejecutivo publican, notifican, hace Parte de Prensa cuando los hechos están consumados. Eso también es una forma de respetar al vecino de Coronel Dorrego. Nada más, Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno primero que nada decirle a la Concejal preopinante que mi relato es para nada infantil, que no estoy para nada enojado, estoy totalmente tranquilo porque como lo dije en la Sesión anterior, hablo con la verdad, con lo que sé. Como lo dije en ese momento lo que tenía sobre ese funcionario es una duda y donde junte las pruebas que estoy tratando de juntar, lo voy a denunciar. Lo que dije de este empleado municipal es lo que ocurrió, es lo que fue, eso sí es con certeza pero me da pena como vecino que le traiga alguna causa. Parece que la Concejal preopinante es la enojada, por el tono, porque le molesta que uno haga gestiones, que le molesta las fotos, que le molesta las semillas que hoy están recibiendo varios vecinos de Oriente que... la están recibiendo, que uno se pone contento, son solamente semillas para hacer su huerta, su quinta. Así que a través de gestiones que uno puede hacer, que el municipio también la estaba haciendo y la estaba llevando a cabo y nosotros cuando los hechos son buenos, los destacamos, los marcamos. Como el anterior Proyecto de Resolución que dijo el Concejal Nomdedeu de la gente de Oriente que tienen el molino. Destacamos cuando las cosas son buenas, pero a veces parece que la verdad, cuando se habla con la verdad molesta y molesta mucho. Molesta mucho. Acá como lo dije en la Sesión pasada acá tenemos un hecho en Oriente que ocurrió, que una persona falleció porque un comerciante le vendió un tubo de gas que estaba totalmente inhabilitado para la venta y no pasó absolutamente nada, nadie lo denunció y lo más triste para nuestro pueblo, que hoy sigue vendiendo gas. Entonces el que me está escuchando qué va a decir... este chico está hablando con la verdad, si... el hecho que ocurrió en Oriente, el accidente que ocurrió en Oriente, qué va a decir, está hablando con la verdad. Lo que pasa que al vecino le pasa lo que me pasa a mí, todos nos conocemos, un pueblo, un joven que es su trabajo y que por ahí tuvo un deslice como lo hemos tenido todos alguna vez. Alguna vez todos hemos tenido algún deslice por ahí el hecho fue menos lamentable, o lo que sea, todos nos podemos equivocar, no por eso voy a denunciar. Si quiere denunciar la Concejal preopinante que lo haga, o me quiere denunciar, lo que quiera hacer no. Pero estoy con toda la tranquilidad, hablo con la mayor tranquilidad. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente y ya para terminar”.- **ZORZANO:** “Bien, yo le doy la palabra Concejal, pero propongo tratar a posteriori, fehacientemente estas exposiciones, estas denuncias, y volver luego para terminar el proyecto, el fundamento del Proyecto de Resolución. Ponerlo a consideración. Tiene la palabra Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, solamente para darle la razón al Concejal Bertone, aunque no, aunque parezca mentira que sí estoy enojada, claro que estoy enojada, me enoja que no se tome en serio este lugar, me enoja que se viertan estas expresiones tan desafortunadas, me enoja que las cosas se hagan personales. Me enoja que

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026° - (CONTINUACIÓN):

en muchos años de trabajo que hecho la mayoría de los Concejales, de fortalecer la función que tenemos, de que la política sea más creíble, se siga mintiendo, eso me enoja, no me enoja la verdad, al contrario, al contrario. Creo que el trayecto que yo vengo haciendo en este Concejo y que viene haciendo éste Bloque tiene más de una razón para comprobarlo. Cuando es verdad, es verdad y no se discute. Lo que me enoja es lo otro. No me enoja que se repartan semillitas, me enoja que se mienta, que con un flyer, o con una publicación municipal se ofrezcan semillas, que se gestionaron desde el municipio, que se gestionaron con el INTA, que la Provincia de Buenos Aires está gestionando junto con el Director de Producción, y se ofrezcan como de un partido político. Entonces eso no es decirle la verdad a la gente, eso me enoja claro que me enoja, me enoja y me indigna porque no. Nos votaron para otra cosa. Entonces yo quiero expresar mi enojo como el resto expresa un montón de otras cosas. Lo hago con total respeto, lo hago debatiendo y discutiendo y lo hago pidiéndole a todos los Concejales de este recinto que tratemos los temas puntualmente como usted dijo Sr. Presidente, porque esa es otra cosa que estamos naturalizando. Empezamos a hablar de peras y terminamos hablando de manzanas. Y es muy difícil, yo lo entiendo y es muy difícil volver al punto de referencia y eso también es no respetar la función. Entonces ¿estoy enojada?, sí estoy enojada. Estoy enojada porque no me gusta que la gente mienta, es tan simple como eso. Y no me gusta que se adjudiquen gestiones que no hacen y no me gusta que... Porque en definitiva no perjudican a un gobierno o a un partido político, en definitiva perjudican a todo el Distrito de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, ponemos a consideración el Proyecto. Existiendo dos posturas entonces, quiénes estén por la aprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: Seis votos Bloque PJ-Frente de Todos. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Quiénes estén por la desaprobación del Proyecto: Seis votos Bloque UCR-Juntos. (Ripoll, Nomdedeu, Minaard, Barandiarán, San Vicente y Nomdedeu). Queda desaprobado por el voto doble de esta Presidencia”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0215/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Registro único de casos de Violencia de Género en el distrito.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Sr. Presidente, desde la creación del Programa Municipal de Género, se comenzó un trabajo muy intenso respecto a la temática. Y es así que se crea la mesa de género, el área de género, con una actividad sumamente importante, muy activa, muy interesante. Se interviene desde aquí, desde el Concejo Deliberante. Y vamos viendo en ese devenir y en post de mejorar y optimizar la aplicación de este Programa, la necesidad de un registro. De un registro que podamos tener conciencia de la calidad y la cantidad de casos de violencia de género que tenemos en el Distrito. Ese es el fin de... o el motivo de este Proyecto de Ordenanza, en el cual queremos o la pretensión es sistematizar, por supuesto siempre con la mayor reserva en cuanto... no estamos hablando de a quién le ocurre el tema, sino de qué cantidad de casos hay y cómo es que se lleva a cabo esa situación de violencia. Eso nos dará datos a los efectos de poder trabajar y de poder optimizar toda esta tarea que se está llevando a cabo y que, por supuesto, sabemos que es muy, pero muy compleja. En la solución de este tema de género que lamentablemente no cesa, las violencias de género lamentablemente conocemos que hay a diario, las denuncias son recurrentes. En algunos casos no hay denuncias, Sr. Presidente. Sino que quedan guardadas en el seno del hogar con gravísimas consecuencias. A veces podemos tomar conocimiento a través de la escuela. Los docentes tienen también... la educación tiene también un rol muy importante. A veces los docentes advierten lo que está ocurriendo en un niño, una niña y advierten lo que está ocurriendo en el hogar. Es decir, la tarea es mucha. Desde el área de Género se está trabajando muchísimo y con dedicación. La provincia de Buenos Aires a través de diferentes programas está aportando fondos que también han sido muy importantes ya que también se ha podido introducir dentro del área de género diferentes profesionales como psicólogos, como abogados. Lo que, eso hace que la actividad sea más ágil. Nosotros tenemos también contacto permanente con la psicóloga Romina Rozas, y estamos al tanto de cuál es la actividad y cómo se va llevando esta tarea y por ahí las denuncias que están habiendo en el Distrito. Pero sería bueno tenerlas registradas, es decir, saber determinados datos. Es decir, cómo ha sido esa violencia, con arma, sin arma y cómo es, dentro de qué rango etario se va llevando ese tipo de violencia. Bueno, por supuesto que esto necesita, como yo siempre digo, cada Proyecto ser perfeccionado porque tiene falencia, porque

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

siempre el análisis de varios y otras miradas son sumamente importantes y enriquecedoras. Y seguramente tiene muchos detalles para mejorar. Por esos es que nos pareció importante el pase de este Proyecto a comisiones. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias. Sí, como lo manifiesta la Concejal Jalle nuestro Bloque va a pedir el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza. Porque básicamente hemos hablado con la Licenciada Romina Rozas que es la coordinadora del área de Género y Violencia, de Género municipal que le hemos consultado respecto del Proyecto que ha ingresado en el día de ayer. Ellas nos cuenta que junto con su equipo, con personal de su equipo están realizando en la provincia de Buenos Aires una capacitación sobre Registros. La provincia hace unos meses está trabajando en un registro único de víctimas de violencia de género provincial. Fortaleciendo ese registro y armándolo junto con las distintas localidades y los distintos municipios que ya tienen consolidada el área de género como es Dorrego, para que fortalezcan ese registro único provincial y para que en cada localidad haya un registro único de víctimas municipal. Así que charlando con la licenciada Rozas y contándonos un poco todo el trabajo que vienen haciendo, ella también solicitó poder pasar este Proyecto a comisiones para poder venir junto con el Director del área, Profesor Ariel Heim, a contarnos de las capacitaciones que están haciendo, contarnos cómo es este registro único provincial. Y también a contarnos cómo se va a instrumentar el registro único municipal en Dorrego. A lo mejor necesita de una Ordenanza, entonces también nos guiarían en las modificaciones que tuviera que tener la que se ha presentado en el día de hoy, o no. Así que nos han solicitado que lo pasemos a comisión para conversarlo, para contarnos y sobre todo para informarnos, nosotros, como Concejales de qué se trata este registro único provincial que es muy interesante y que viene a conglomerar todos estos datos porque realmente no hace tanto que se trabajan estas problemáticas y estas políticas, no hace tanto que se trabajan en las localidades también. Hay una fuerte comunicación entre la provincia y el municipio, por intermedio de la licenciada Rozas. Así que es muy importante todo lo estadístico y todo lo que se pueda sistematizar y bueno en ese proceso están de capacitación las chicas del área de género. Así que sólo nos pidieron un poquito de tiempo para poder terminar la capacitación y poder venir a contarnos y a ver si este Proyecto de Ordenanza es viable y si no qué cambios debieran tener con lo que la provincia les viene solicitando. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Se establece el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar Social; Género. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0216/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo coloque puntos públicos de hidratación en Vivero y bicusenda de los accesos.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA**: “Bueno Sr. Presidente, este es un Proyecto teniendo en cuenta la cantidad de vecinos de nuestra localidad que realizan distintas o diferentes actividades físicas, ya sea en la bicusenda de los accesos, tanto Illia como el conocido camino al Cristo y como el Vivero Municipal Cristóbal M. Hickens. Creemos que... y teniendo en cuenta la proximidad de los días de más altas temperaturas o de calor mucha más elevada. Queremos creemos que es conveniente que se analice la posibilidad de puntos, de lugares de hidratación, ya sea bebederos con canillas públicas, como en algunos Distritos hay. Creemos que este Proyecto, y sabiendo que va a pasar a comisión para tratar de evaluarlo junto con el Director del área correspondiente del municipio. Creemos que se podría dar, analizarlo, este Proyecto. Desde ya muchas gracias y nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Si vamos a solicitar que pase a comisiones. Falta información para poder analizarlo. Se hace mención a accesos de la ciudad cabecera, se nombra el acceso Illia que no hay una bicusenda, sí al Cristo o al Vivero. Pero también hay acceso en la localidad de El Perdido y de Oriente bicusendas que no se hacen mención. Tampoco no sabemos cómo sería, qué costos tendría, cómo se implementaría. O sea, nos falta información para poder aprobarlo. Nos parece conveniente pasarlo a comisiones, ya lo conversamos en labor parlamentaria, para poder ampliarlo y estudiarlo un poco más en profundidad. Así que bueno, ese es nuestro planteo Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Se establece el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Salud. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0217/22-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al

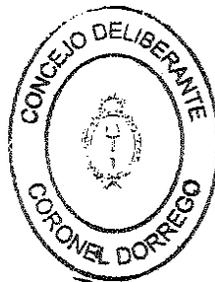
*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026° - (CONTINUACIÓN):

Departamento Ejecutivo informe respecto a Cámaras de monitoreo en la ciudad cabecera.- El Concejal Agatiello da lectura la Minuta de Comunicación.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente como todos sabemos hubo un hecho que bueno, por ahí no es común para la ciudad de Coronel Dorrego, que todo el mundo comentaba, que bueno que parece que nunca va a llegar y por ahí llegan a estas pequeñas localidades donde son más vulnerables o por ahí más fácil acceso o que hay muchos, muchos caminos de escape. Porque estamos tan solos a varios kilómetros de las localidades vecinas y se pueden escapar por distintos sectores. Así que bueno, queríamos saber en qué estado estaban. Bueno por ahí no dice en el Proyecto pero bueno la calidad de las cámaras que por ahí sabemos que la tecnología va avanzando y por ahí no es fácil y no es económico tener buena calidad y eficiencia en este tipo de cámaras. Pero bueno queríamos saber a ver cómo estábamos y la necesidad a ver si tenemos realmente necesidad de colocar más cámaras en distintos sectores donde en este momento no estén cubiertos. Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES: 5.4.1.-** Expte. N° 0209/22-HCD: Proyecto de Decreto, Estableciendo integración de Comisión Especial para Prevención y Promoción del bien (bienestar) animal.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 17:05... Perdón omití una cosa. Invito a algún Concejal a tomar la palabra y leer el Proyecto”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente agregó cortito porque afortunadamente hay muchos vecinos expectantes con la comisión y con la convocatoria al registro. Que luego de la aprobación de este Decreto hoy, el Concejo Deliberante va a poder proceder a la creación del registro y la convocatoria para los voluntarios que quieran inscribirse y luego la convocatoria de la primer reunión que es lo que nos están preguntando, supongo, a todos los Concejales”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ahora sí, no habiendo más temas que tratar y siendo la hora 17:10 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE